



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 "AÑO DE LA EXPORTACION"

27136/14

Córdoba,

07 JUN 2019

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el **Prof. Ariel Angel Dasso**, docente de la **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"**, en los términos de la Ord. HCS 5/12;

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por ello:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar la contratación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con el **Prof. Ariel Ángel Dasso**, DNI N° 4.238.934, argentino, de profesión abogado, inscripta, CUIT N° 27-18193778-0, con domicilio en calle Montevideo N° 1270 de la ciudad en Rosario Provincia de Santa Fe.-

Art. 2º: La presente contratación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá en concepto de honorarios profesionales la suma de \$1200 (pesos un mil doscientos) pagaderos en una cuota.

Art. 3º: Reconocer los servicios prestados por el **Prof. Ariel Angel Dasso** como docente del Curso de Posgrado denominado **"DIPLOMATURA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LAS ORGANIZACIONES"** el día 20 de mayo de 2019 en el aula 41 de la Facultad de Derecho.

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARETTO
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

27136/14

DR. GUILLERMO BARRICA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA